

E/R  
15:45

PREF D/S C/D



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
26 FEB 2009	
Recibido.....	15:45.....Hs.
Exp. N°.....	21935.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACION  
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Asuntos Penitenciarios, dependiente del Ministerio de Seguridad, informe:

1. Cuales son las medidas implementadas para el desarrollo de distintas actividades de las personas privadas de su libertad dentro del Instituto Correccional Modelo de Coronda.
2. Cuales son los instrumentos de control en los internos mientras desarrollan actividades autorizadas por la superioridad.
3. Quienes son los responsables del control del desplazamiento de los internos dentro del Instituto Correccional Modelo de Coronda.
4. Para el caso específico del interno Manuel Alejandro Benítez, quien se fugara el pasado 24 de febrero del corriente año: Condiciones en que desarrollaba sus tareas, vigilancia del desplazamiento del mismo por los distintos sectores del Instituto, llámese torreón del frente, baños, panadería, etc.
5. Cuales son las medidas implementadas para dar seguridad a los vecinos de la ciudad de Coronda y alrededores, ante casos de fuga de internos del Instituto Correccional Modelo.

  
Arq. VICTORIA RÉNAREZ  
Diputada Provincial

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

  
ROBERTO E. REUTEMANN  
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Una nueva fuga de internos en el Instituto Correccional MODELO de Coronda y nuevamente explicaciones poco claras de las actuales autoridades del mismo.

Las declaraciones en medios de prensa del Director del Instituto son, usando un término no agresivo, preocupantes, puesto que no se ha fugado un simple pajarillo de colores de la Granja La Esmeralda, se ha fugado un interno con veintidós años de condena, con las connotaciones que conlleva para los otros internos, para todos los responsables de la seguridad interna y para la población que habita en la zona de influencia.

Las declaraciones de las autoridades del Instituto suenan más preocupantes cuando dicen, que no salio por la puerta




## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

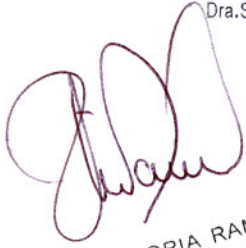
principal, eso sería el colmo, lo único que faltaría que le solicitaran un taxi para su salida.


En segundo lugar y no menos preocupantes son las apreciaciones de la Coordinadora de Trabajo Carcelario, quienes expresaron: "Cada vez que se fuga un preso se corta el hilo por lo más delgado", explicando que generalmente, cuando un interno se escapa de la cárcel, se responsabiliza a quien solo tiene la menor responsabilidad en la cadena de mando.

Ante estas expresiones, Señor Presidente, esperamos que en esta oportunidad, esto no suceda y que las máximas autoridades responsables de la implementación de la política penitenciaria provincial, nos den explicaciones claras, precisas y contundentes en este tema. Este es el objetivo del Presente Proyecto.

Por lo expuesto, solito a mis pares la aprobación de este Proyecto de Comunicación, Pedido de Informes.

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

  
Arq. VICTORIA RAMIREZ  
Diputada Provincial

  
ROBERTO F. REUTEMANN  
Diputado Provincial